

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA N° 07/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con diez minutos del día viernes nueve de agosto de dos mil trece, el Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz Presidente provisional, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)

Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (2ª Convocatoria)

Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)

Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (2ª Convocatoria)

Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)

Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (2ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**

Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (2ª Convocatoria)

Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Medicina**

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)

Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)

M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (2ª Convocatoria)

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (2ª Convocatoria)

Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**  
Lic. María del Carmen Castillo de Heski (2ª Convocatoria)

**SECTOR ESTUDIANTIL**

**Facultad de Ciencias Agronómicas**  
Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)  
Br. Julio César Montoya Siliezar (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**  
Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)  
Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**  
Br. Katya María Martínez Díaz (2ª Convocatoria)  
Br. Susana Janet Guevara Ayala (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**  
Br. Fátima Dalila Velis Torres (1ª Convocatoria)  
Br. Carmen María Castro López (1ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**  
Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)  
Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Medicina**  
Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (1ª Convocatoria)  
Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
Br. David Antonio Rafael Pleitez (2ª Convocatoria)  
Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**  
Br. Marvin Enemias Ortiz Díaz (1ª Convocatoria)  
Br. Nancy Marisol González Molina (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**  
Br. Francisco Javier Díaz Estrada (1ª Convocatoria)  
Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**  
Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (1ª Convocatoria)  
Br. Víctor Edgardo López Sandoval (1ª Convocatoria)

**SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**

**Facultad de Ciencias Agronómicas**  
Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Odontología**  
Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)  
Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)  
 Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)  
 Profra. Verónica Magdalena Roque Peña (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Lic. Julio Germán López Méndez, Ing. David Ricardo Magaña Tobar, Dr. Julio Antonio Cañas Romero, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Ing. Mario Ernesto Martínez Flores, Lic. Alfredo Soriano, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio, Ing. Herbert Orlando Monge Barrios, Br. Edson Wilfredo Reyes Morán, Br. Carlos Manuel Navarro González, Br. Jorge Luís Galicia Azenón, Br. Ismael Agustini González Martínez, Br. Alejandro Enrique Torres Ramos, Br. César Arnoldo Santamaría Yanes, Br. José Daniel Girón, Br. Wendy Stefania Rodríguez Argueta, Br. Erick Ulises Velásquez Orellana, Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez, Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez, Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández y Prof. Douglas Antonio Martínez.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

**Agenda propuesta:**

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General; c) Fiscalía General.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Toma de acuerdo sobre convocatoria para la elección de representantes ante el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades de la Universidad de El Salvador período 2013- 2015; así como para la elección de representantes de la Asamblea General Universitaria período 2013- 2015 y Vicerrector Administrativo período 2011-2015 en las Facultades y Sectores que aún no han electo.
- V. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único modificado de la Comisión Especial, relacionado con las Tablas Salarial reguladas en Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
- VI. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Permanente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015.
- VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre amenaza de privatización en la UES.
- VIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador" y la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre La Universidad de El Salvador y La Universidad Complutense de Madrid".
- X. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la estación experimental y de práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

- XI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el escrito presentado por el Lic. Manuel Antonio Mejía, Licenciado en Contaduría Pública, en el que solicita para que se le notifique el acuerdo de la AGU N° 109/2011-2013 (VI) de fecha 07 de junio de 2013.
- XII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente por parte de la Asociación de Ingenieros Agrónomos SIADES, en la que solicita se le reciba y valide el acta correspondiente a la elección del Precandidato a de Vicerrector Administrativo 2011-2015.
- XIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relacionado con la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Averrúz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- XIV. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen Único, relativo a la ratificación de la creación del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador.
- XV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°14 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con el Informe Final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XVI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°8 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento del Centro Regional de Salud Valencia de la Universidad de El Salvador.
- XVII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 11 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento de las cafeterías que se encuentran ubicadas en el Campus Central y Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador.
- XVIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura sobre los "Mártires Universitarios del 30 de julio de 1975.
- XIX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Revocatoria del acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XXI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Ricardo Magaña Tobar, en la que solicita la investigación de los proyectos de construcción en las Facultad de la Universidad de El Salvador.
- XXII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la propuesta de Reglamento General de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, presentado por la Comisión Especial de la AGU del período 2011-2013.

### **I. Verificación del quórum**

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva Provisional, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 49 assembleístas: 43 propietarios y 6 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (9:50 a.m.) y Dr. Luis Gilberto Parada Gómez (firmó a las 8: 30 pero no estaba a la verificación del quórum, incorporándose a las 10:50 a.m. sin incrementar el mismo).

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria procedió a juramentar al Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora, en calidad de asambleísta suplente del sector docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quien pasó incrementar el quórum a las 9:10 a.m. debido a que el representante propietario no se encontraba presente.

## II. Informes

### a) Junta Directiva.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, informó sobre la notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Ref. 356-2009, recibida el 29 de julio de 2013, en la que se resuelve: *"a) Previénese por segunda ocasión al Dr. René Madecadel Perla Jiménez, que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente día de la notificación del presente auto, legitime en debida forma la personería con la que actúa ....; b) Dése intervención a la Licda. Patricia del Carmen Rodas de Castro, en calidad de Agente Auxiliar delegada del Fiscal General de la República; c) Notifíquese por medio de edicto a los señores Adrián Sosa, José Cristino Turcios Álvarez y José Nelson Rodríguez Rodríguez, terceros beneficiados con los actos impugnados...; d) Requiérese por segunda ocasión del Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador, que remita el expediente administrativo relacionado con el presente caso dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación respectiva... de lo contrario se librá el oficio correspondiente a la Fiscalía General de la República a efecto de que investigue la posible existencia del Delito de Desobediencia, regulado en el artículo 322 del Código Penal; e) A prueba el proceso por el termino de ley (Art. 26 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo)"*, por esa razón se está requiriendo la firma de cada uno de los asambleístas propietarios para otorgar el Poder General Judicial a favor del Sr. Fiscal General de la UES. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, dio lectura a la siguiente correspondencia: **1)** Oficio FG-UES/671/2013 de fecha 15 de julio de 2013 enviado por Fiscalía General de la UES en el que informa sobre el proceso de acreditación del representante ante la AGU por parte del Colegio Médico Dr. Reinaldo Lazo Conrado Lazo, quien no ha presentado la documentación indicada en el literal "a" del Art. 25 del Reglamento Electoral de la UES. **2)** Ing. Agr. Gino Orlando Castillo Benedetto, Representante Propietario de la Facultad de Ciencias Agronómicas, envía nota al Ing. Agr. M.Sc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas: Interpone renuncia al cargo de representante propietario del sector docente ante la AGU del período 2013-2015. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas, dijo que los poderes que se otorgan como Organismo, no son en carácter individual de los asambleístas, si ese fuere el caso puede buscar su propio abogado, porque el caso notificado es sobre el fraude por el otorgamiento de títulos falsos. El Lic. Vásquez, dijo que el Ing. Vanegas tiene razón cuando dice que perfectamente lo puede representar un abogado, pero no es lo mismo que se defienda en colectivo, personalmente ha revisado el poder y lo único que se hace con este es defender a la Institución; en todo caso si la responsabilidad fuere patrimonial no es de los asambleístas actuales, sino de los que tomaron esa decisión; hay que leer la ley, por eso se tomó la atribución de convocar al pleno para la firma del poder; en todo caso el Fiscal presentará el poder a la Sala de lo Contencioso con los que firmen. El oficio que fue notificado dice *"Al respecto, este Tribunal reitera que la Ley Orgánica de la UES no confiere a su Presidente ni ningún otro funcionario individualmente considerado, la representación legal de la AGU, por lo que éste debe comparecer de manera colegiada, ya sea para el otorgamiento del correspondiente poder o para intervenir en el presente proceso. En consecuencia debe prevenirse al Licenciado Perla Jiménez que legitime en debida forma la personería con que actúa"*. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, dio lectura completa a la notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo Ref. 356-2009.

### b) Secretaría General.

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

**"UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
SESIONES ORDINARIAS 78 y 79 -2011-2013**

**INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO DE LOS DIAS JUEVES 25 DE JULIO Y 8 DE AGOSTO DE 2013**

## INFORMES DE SESION DEL 25 DE JULIO DE 2013

### RECTORÍA:

El Señor Rector informa que ha sido invitado a asistir a la rendición de cuentas de varios lugares entre ellos de MINED, Ministerio de Salud y del CNE del cual fue comentarista.

Se ha recibido visita de delegación de Montgomery Collage que viene a apoyar el área curricular de los INCTAUES Morazán, así como apoyar a la Facultad de Ciencias y Humanidades, con el objeto de resaltar la importancia de las humanidades en las diferentes carreras tanto universitarias como técnicas universitarias.

Se tuvo la visita de la Universidad Marítima de Panamá y se realizó una reunión con las autoridades de esa Universidad y las Facultades de la UES para tratar temas relacionados con la confluencia principalmente las que tratan con el recurso marino, etc. explorando propuestas y puntos de cooperación entre ambas Universidades.

Se tiene avanzada la gestión para el ajuste presupuestario para el 2013 para los últimos tres meses del año; se está trabajando a nivel de Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa.

En relación a la construcción de la bóveda con los fondos PEIS la cual tiene asignados 6.5 millones pero se han hecho dos licitaciones y se han declarado desiertas; por el monto se había pedido un refuerzo de 2,5 millones pero han contestado que no al pedido, pero el Arq. Hugo Barrientos Clara de la Secretaria Técnica de la Presidencia, quien ha retomado personalmente la situación de la licitación de diseño, construcción de la bóveda desde la Casa Presidencial y Ministerio de Obras Públicas quienes asumen la construcción de la bóveda para este año.

Se aprobó el anteproyecto de presupuesto 2014 de la UES, el cual fue elaborado con base a los lineamientos preparados por la Comisión Especial del Presupuesto conformada por el Rector y representantes de la AGU y del CSU, según detalle:

- Fondo General: \$ 178,864,855.00
- Recursos propios: \$ 15,008,215.00
- Total general: \$ 193,873,070.00

El cual fue enviado a este Organismo en físico y en digital.

## SESION DEL 8 DE AGOSTO DE 2013

### RECTORÍA:

Informó que cumpliendo misión oficial estuvo presente en la reunión del Proyecto SUMMA, que es uno de los Proyectos ALFHA relacionado con aspectos financieros, que giró en relación a la modernización financiera de las universidades incorporadas en dicho proyecto, entre los que la UES es parte; además estuvieron presentes financieros de algunas Facultades de esta Universidad y el Jefe UFI, en donde trataron temas relacionados con la modernización de la parte administrativa en función de la actividad académica, va a iniciarse un trabajo con los financieros de las Facultades para ver que se puede hacer para mejorar algunos procesos como las compras, y hacer un planteamiento para hacer uso de la autonomía en relación a las compras. En dicha reunión se informó de parte de las universidades paraguayas que están por poner en práctica una "autonomía plena financiera" que le permita flexibilidad en lo financiero para responder a las necesidades académicas con lo cual han obtenido un 7% del PIB para presupuesto regular y un 2% más para investigación.

### FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

El señor Decano hace una atenta invitación para hoy 9 de agosto a partir de las 8.30 a.m. donde se va a desarrollar la inauguración del Diplomado de Especialización en Geotermia, en donde hay 23 alumnos 10 nacionales pertenecientes a las instituciones como la GEO, MINEC, UES, etc., 10 internacionales, y 3 independientes.

### **SECTOR ESTUDIANTIL:**

Agradeció la colaboración de los diferentes Decanos en la conmemoración del 30 de julio, lamentó que en un momento de la marcha hubo un altercado con personas ajenas a la UES; pero en general la marcha estuvo ordenada. También respondieron que en relación al incidente de la puerta (Edificio compartido Departamento Idiomas-Filosofía) ellos tienen informes de que quien lo hizo fue un trabajador.

### **DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Informó que en el marco de la conmemoración del 30 de julio se dio el incidente en la madrugada del 31 de julio que consistió en que quebraron una puerta de vidrio de la Facultad, es una puerta principal, de un corredor, la cual fue violentada; sin embargo en el informe de parte del Jefe de Custodios no hay responsable, no se identifica, ni se individualiza a nadie. Esto es considerado un vandalismo, la puerta se tuvo que reponer inmediatamente. Por lo tanto, solicita al CSU que se revise lo que debe de considerarse como de la conmemoración ya que estos no son actos que sean pertinentes al evento.

Aprovechó además para invitar para el miércoles 14 de agosto a las 9 a.m. en el auditorium 4 a la presentación del Libro del Lic. Rafael Ochoa el cual es una biografía del pintor Rafael Acosta.

El señor Rector finalmente informó que se había realizado la Audiencia Única de Rendición de Cuentas de la UES a la que asistieron personalidades de ministerios, embajadas, ONG's, etc. la cual ha tenido buenos comentarios de parte de los diferentes medios de comunicación del país por ser la primera vez que se realiza este evento democrático; sin embargo, entre esos comentarios de los medios de fuera de la UES se destaca que la gran ausente fue la comunidad universitaria, la cual parecería estar indiferente a este tipo de eventos democráticos. Además instó a los señores decanos a que realicen esta actividad en sus diferentes Facultades.

Se recibió de parte del Jefe UFI la nota enviada de parte de Ministerio de Educación del techo presupuestario para el presupuesto del año 2014 por un monto de \$61,666,995.00 la cual incluye:

- Compensación de Becas: \$205,715.00
- Programa de Jóvenes Talentos: \$300,000.00
- Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada, sede Morazán \$500,000.00

Informando que la fecha límite para digitación es el 15 de agosto de 2013, refiriendo verbalmente el Jefe UFI que las fechas designadas a la UES era 7, 8 y 9 de agosto de 2013. Se ha enviado con carácter urgente para que pueda verse este día en el pleno.

También a petición de la Vicerrectora Académica y los Vicedecanos solicitaron y se aprobó solicitar a la AGU incluir un capítulo transitorio en el Reglamento de la Gestión Académico - Administrativa de la Universidad de El Salvador recién aprobado, para que su aplicabilidad se inicie en el Ciclo I-2014, debido a las dificultades que se han encontrado al momento de ponerlo en aplicación por la falta de conocimiento de parte de los estudiantes y docentes, y que en ese período se haga una amplia difusión de esa reglamentación.

A petición del sector estudiantil se aprobó una ampliación para que los aspirantes a ingresar a la Universidad, puedan comprar el recibo de ingreso 2014 para tener la oportunidad de estudiar en la Universidad de El Salvador, ampliándose del 12 al 16 de agosto y habilitándose las colectorías de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y de Ciencias Naturales y Matemática en la sede Central y las colectorías habilitadas de las Facultades Multidisciplinarias de: Occidente, Paracentral y Oriente.

### **HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

\* \* \* \* \*

#### **c) Fiscalía General.**

El Lic. Francisco Cruz Letona, informó que en el caso del seguimiento a la Ley de Acceso a la Información se dio respuesta en lo relativo a la falta de nombramiento de Oficial de Información, ya

hay una sanción, el recurso se admitió y se está en espera de la resolución. Por otra parte, en cuanto a la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo Ref. 356-2009 viene dirigido a la AGU (le dio lectura a la parte inicial), explicó que están haciendo dos prevenciones al Organismo (dio lectura la prevención), a quien van a procesar es al Dr. René Madecal Perla Jiménez, ex Fiscal General de la UES; en su caso le pueden procesar si no hubiere pedido el poder, lo cual ya lo hizo; dio lectura al párrafo 4 del numeral II de la notificación, que dice *"Finalmente el Doctor Perla relaciona en su escrito la existencia de procesos en los cuales esta Sala sí admitió la representación legal de dicho Organismo de Gobierno Universitario, en la forma en que él pretende. Sin embargo, es oportuno aclarar que en la actualidad este Tribunal analiza e interpreta correctamente el contenido de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en ese sentido, como ha quedado establecido, la representación legal de la Asamblea General Universitaria, no le corresponde al Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, sino que en aplicación de la normativa relacionada, la autoridad demandada debe comparecer de manera colegiada, bien mediante el otorgamiento del correspondiente poder o interviniendo de dicha forma en éste proceso"*. Reiteró la recomendación de otorgar el poder como Órgano colegiado para representarlo, en el período del 21 de junio de 2013 al 21 de junio de 2015, no solo para cumplir con esta resolución de prevención específica, sino para todos los casos en lo que se relacione al Organismo. Si el pleno no quiere otorgar el poder, eso se informará a la Sala y se le enviará únicamente el expediente solicitado. La Licda. Claudia María Melgar de Zambrana, hizo llamado al pleno para apersonarse a firma el poder que el notario de Fiscalía está elaborando. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, informó que la Dra. de González brindará avance sobre el trabajo realizado por la Comisión Especial nombrada por Acuerdo de AGU N°06/2013-2015 (V) de fecha 26 de julio de 2013. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González, informó que en las reuniones han estado representados los tres sectores, a continuación dio lectura al informe que literalmente dice:

**"INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN TRIPARTITA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
UNIVERSITARIA (AGU), UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**

**PRESENTADO AL PLENO DE LA ASAMBLEA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 09 DE  
AGOSTO DE 2013.**

El presente INFORME constituye una síntesis del trabajo realizado durante tres reuniones, por la COMISIÓN ESPECIAL nombrada por el pleno de la ASAMBLEA e integrada por doce miembros asambleístas. Cuatro por cada uno de los sectores que conforman este Organismo.

Es importante mencionar que cada una de las reuniones fue de análisis exhaustivo, planteamiento de diferentes posturas ante la problemática; pero que al final de cada una, privó el consenso como una de las formas más atinadas de resolver.

Presentamos al HONORABLE PLENO, todo lo resuelto por la vía del consenso:

- 1° La Asamblea respetará lo dispuesto con anterioridad acerca de la conformación de la Junta Directiva, así: la propuesta del Presidente y un Vocal corresponde al sector docente; la Secretaría será propuesta por el sector profesional no Docente y la Vicepresidencia y un Vocal, serán propuestos por el Sector Estudiantil.
- 2° Cada uno de los Sectores presentará al pleno su o sus candidatos aspirantes al cargo.
- 3° El pleno de la Asamblea elegirá, mediante voto secreto y cada aspirante será sometido a no más de dos votaciones.
- 4° La elección de la Junta Directiva será realizada el próximo viernes 16 de agosto, por lo que respetuosamente pedimos a la Junta Directiva Provisional, se establezca en la AGENDA, como PUNTO único a tratar.

- 5° Cada uno de los aspirantes a los diferentes cargos presentará al pleno, en un tiempo no mayor de 10 minutos, un esbozo del Plan de Trabajo que pretende realizar en el cargo que aspira ocupar; además responderá 2 preguntas por Sector sobre lo expuesto.
- 6° Los Asambleístas que integren la Junta Directiva de la Honorable Asamblea General Universitaria-AGU- se comprometerán ante el pleno a asumir los siguientes compromisos:
- Realizar una gestión y el manejo de fondos asignados a la AGU de manera transparente; debiendo rendir cuentas de su cargo al pleno de la Asamblea cada 3 meses.
  - Dar los lineamientos correspondientes para el diseño de un "Modelo Educativo" de la UES, que garantice una formación de calidad que responda a las exigencias del ámbito laboral actual.
  - Establecer para este Organismo mecanismos que faciliten el manejo de una agenda de sesión que **privilegie lo importante sobre lo emergente**.
  - Propiciar una independencia entre los Organismos Universitarios.
  - Defender la autonomía de la UES, con autoridad y altura universitaria, a nombre de todos los sectores de la UES.
  - Contribuir a resolver la situación de los Cafetines de la UES.
  - Contribuir a solucionar el IMPASSE sobre el nombramiento del Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador.
  - **Trabajar por los siguientes cambios en el ámbito de la Legislación Universitaria:**
    - a) Revisión de la Ley Orgánica y su reglamento, adecuando su texto a las exigencias actuales.
    - b) Modificación pertinente del Reglamento Electoral.
    - c) Modificación del Reglamento del Escalafón.
    - d) Reformar las Normas Técnicas de Control Interno.
    - e) Reglamentar el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

**Lo propuesto por esta COMISIÓN ESPECIAL, en cuanto a COMPROMISOS que deben asumir los Miembros de la Junta Directiva de la AGU, se enmarcan en cuatro aspectos:**

- 1) Realizar una **gestión transparente** y también en lo referente al manejo de fondos; así como en la rendición de cuentas, cada tres meses.
- 2) En lo Académico, priorizar el diseño del **"MODELO EDUCATIVO DE LA UES"**.
- 3) Convertir a la ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA –AGU- , en un Organismo eficiente en el manejo de la agenda de cada sesión, respondiendo oportunamente a las solicitudes importantes de todos los sectores que lo demanden, con estricta transparencia.
- 4) Trabajar para que la UES disponga de una Legislación actualizada en concordancia con la realidad nacional e internacional.

\* \* \* \* \*

El Lic. Vásquez, dijo que se traerá en agenda el punto único. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado, dijo que ese informe es preliminar, el próximo miércoles se traerá el informe definitivo. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval, hizo el llamado que se acerquen a las reuniones de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles, sino se tendrá que depurar la lista. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, dijo que la Comisión de Cultura está trabajando en la elaboración del informe sobre la ejecución del proyecto del día del estudiante universitario en el marco de la conmemoración a los Héroes y Mártires del 30 de julio que se ejecutó en la sede central y de Occidente de la UES, esperan tenerlo listo el próximo viernes.

### **III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura a la agenda propuesta. El Br. Francisco Javier Díaz Estrada, propuso que se incluya el punto "Análisis, discusión y toma de acuerdo para autorizar al Br. Milton Vladimir Ayala Rosales para comparecer al Congreso de FEUCA a realizarse del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2013 en República Dominicana". El Lic. Vásquez, dijo que de acuerdo a lo expresado por la Comisión

Especial propuso que el punto VII se sustituya por el propuesto por los estudiantes. El Lic. Francisco Cruz Letona, dijo que es cierto, tuvo en sus manos las notas sobre el presupuesto, por lo que la AGU debe considerar su análisis debido que se ha dado como plazo hasta el 15 de agosto para su digitación. El Lic. Vásquez, dijo que el tema sobre el presupuesto, no se puede aprobar a la ligera, solicitó que se le dé prioridad en la Comisión de Presupuesto para posteriormente aprobarlo en el pleno. Luego de la discusión sobre la agenda, el Lic. Vásquez la sometió a votación con la modificación planteada al inicio, de sustituir el punto VII por el solicitado por el estudiante: se aprobó con 47 votos a favor, en contra y abstenciones:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General; c) Fiscalía General.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Toma de Acuerdo sobre convocatoria a la elección de representantes ante el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades de la Universidad de El Salvador período 2013- 2015.
- V. Toma de Acuerdo sobre convocatoria a la elección de representantes ante la Asamblea General Universitaria período 2013- 2015 para los sectores que aún no han electo; así como para que el sector estudiantil de las Facultades de Ciencias y Humanidades y Multidisciplinaria de Occidente elijan al Precandidato a Vicerrector Administrativo del período 2011-2015.
- VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único modificado de la Comisión Especial, relacionado con las Tablas Salarial reguladas en Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
- VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo para autorizar al Br. Milton Vladimir Ayala Rosales para comparecer al Congreso de FEUCA a realizarse del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2013 en República Dominicana.
- VIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre amenaza de privatización en la UES.
- IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- X. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador" y la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre La Universidad de El Salvador y La Universidad Complutense de Madrid".
- XI. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la estación experimental y de práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- XII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el escrito presentado por el Lic. Manuel Antonio Mejía, Licenciado en Contaduría Pública, en el que solicita para que se le notifique el acuerdo de la AGU N° 109/2011-2013 (VI) de fecha 07 de junio de 2013.
- XIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente por parte de la Asociación de Ingenieros Agrónomos SIADES, en la que solicita se le reciba y valide el acta correspondiente a la elección del Precandidato a de Vicerrector Administrativo 2011-2015.
- XIV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relacionado con la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Averrúz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.

- XV. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen Único, relativo a la ratificación de la creación del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador.
- XVI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°14 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con el Informe Final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XVII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°8 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento del Centro Regional de Salud Valencia de la Universidad de El Salvador.
- XVIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 11 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento de las cafeterías que se encuentran ubicadas en el Campus Central y Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador.
- XIX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura sobre los "Mártires Universitarios del 30 de julio de 1975.
- XX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XXI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Revocatoria del acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XXII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Ricardo Magaña Tobar, en la que solicita la investigación de los proyectos de construcción en las Facultad de la Universidad de El Salvador.
- XXIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la propuesta de Reglamento General de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, presentado por la Comisión Especial de la AGU del período 2011-2013.

\* \* \* \* \*

#### **IV. Toma de Acuerdo sobre convocatoria a la elección de representantes ante el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades de la Universidad de El Salvador período 2013- 2015.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz explicó que el punto se trae en cumplimiento al Art. 63 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que se definan las fechas exactas para llevar a cabo el proceso. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, propuso como plazo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2013. El Br. José Heriberto Ramos Peñate, propuso que se elabore calendario respetando los rangos. Luego de la discusión del punto, el Lic. Vásquez sometió a votación: "Convocar a los sectores que conforman la corporación universitaria en cada Facultad: Personal Académico, Sector Estudiantil y Sector Profesional no Docente (Asociaciones Profesionales) a elección de representantes de las Juntas Directivas de las Facultades, período 2013-2015 que inicia el próximo 28 de octubre de 2013. Así mismo al personal académico y sector estudiantil: a la elección de sus representantes ante el Consejo Superior Universitario, para el mismo período. El proceso de elección deberá realizarse en el período comprendido del 23 de agosto al 18 de octubre de 2013 y que se deberá regir conforme al calendario electoral del ciclo II-2013 que apruebe la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria": se aprobó con 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria, en cumplimiento del Art. 63 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador por 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Convocar a los sectores que conforman la corporación universitaria en cada Facultad:

- Personal Académico
- Sector Estudiantil
- Sector Profesional no Docente (Asociaciones Profesionales)

A elección de representantes de las Juntas Directivas de las Facultades, período 2013-2015 que inicia el próximo 28 de octubre de 2013.

Así mismo al personal académico y sector estudiantil: a la elección de sus representantes ante el Consejo Superior Universitario, para el mismo período.

El proceso de elección deberá realizarse en el período comprendido del 23 de agosto al 18 de octubre de 2013 y que se deberá regir conforme al calendario electoral del ciclo II-2013 que apruebe la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria.

**V. Toma de Acuerdo sobre convocatoria a la elección de representantes ante la Asamblea General Universitaria período 2013- 2015 para los sectores que aún no han electo; así como para que el sector estudiantil de las Facultades de Ciencias y Humanidades y Multidisciplinaria de Occidente.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura al Acuerdo de la AGU N° 110/2011-2013 (VIII) de fecha catorce de junio de dos mil trece por el que se aprobó que en el Ciclo-II 2013 se aperturen las elecciones para el Sector Estudiantil en la Facultad de Ciencias y Humanidades y Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, para elegir a los/as representantes ante la Asamblea General Universitaria del período 2013-2015 y precandidato a Vicerrector Administrativo del período 2011-2015". El Lic. Vásquez dijo que el calendario lo podría elaborar la Junta Directiva de conformidad a los procedimientos anteriores. El Br. José Heriberto Ramos Peñate, propuso que se mantenga el rango del acuerdo anterior para la elaboración del calendario. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, dijo que perfectamente se puede trabajar con esos rangos. A continuación el Lic. Vásquez, sometió a votación "Aprobar que el sector estudiantil de las Facultades de Ciencias y Humanidades y Multidisciplinaria de Occidente lleve a cabo la elección de representantes ante la Asamblea General Universitaria, período 2013-2015; así como para la elección de Vicerrector Administrativo del período 2011-2015. Proceso que se deberá regir conforme al calendario electoral del ciclo II-2013 que apruebe la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria": se aprobó con 42 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, el Acuerdo es el siguiente:

La Asamblea General Universitaria con base en el Acuerdo de este Organismo N° 110/2011-2013 (VIII) de fecha catorce de junio de dos mil trece que en lo esencial dice "*Aprobar que en el Ciclo-II 2013 se aperturen las elecciones para el Sector Estudiantil en la Facultad de Ciencias y Humanidades y Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, para elegir a los/as representantes ante la Asamblea General Universitaria del período 2013-2015 y precandidato a Vicerrector Administrativo del período 2011-2015*" y en el Art. 70 del Reglamento Electoral; por 42 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar que el sector estudiantil de las Facultades de Ciencias y Humanidades y Multidisciplinaria de Occidente lleve a cabo la elección de representantes ante la Asamblea General Universitaria, período 2013-2015; así como para la elección de Vicerrector Administrativo del período 2011-2015. Proceso que se deberá regir conforme al calendario electoral del ciclo II-2013 que apruebe la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria.

**VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único modificado de la Comisión Especial, relacionado con las Tablas Salarial reguladas en Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien explicó que se ha recibido Dictamen Único modificado, que literalmente dice:

“UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA  
PERIODO 2013-2015

**COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DE TABLAS SALARIALES**

**DICTAMEN UNICO (MODIFICADO)**

La Comisión Especial para el análisis de propuesta de tablas salariales, reunida el 24 de julio de dos mil trece, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Universitaria, según Acuerdo N° 02/2013-2015 (V) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, que literalmente establece lo siguiente: Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N°15 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con la propuesta del Consejo Superior Universitario sobre el ajuste de valores de la Escala y/o Tabla Salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador aprobada por Acuerdo de dicho Organismo No. 063-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 04 de abril de 2013. Además, el Acuerdo N° 05/2013-2015 (IV), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diecinueve de julio de dos mil trece.

Con base a documentación *recibida* y después de una amplia discusión y análisis con respecto a la propuesta del Honorable Consejo Superior Universitario, ésta Comisión Especial presenta los siguientes considerandos:

1. Que el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador determina que la UES contará con un sistema de escalafón para su Personal Académico y Administrativo no docente, que contendrá la respectiva clasificación de los cargos, así como los criterios básicos para la aprobación de ascensos y estímulos por merecimiento del personal y los mecanismos para su promoción social y salarial, regulará además los deberes y derechos del personal, especialmente los relacionados con la capacitación constante; y que el mismo será aprobado *o reformado por los dos tercios de los votos de la Asamblea General Universitaria a propuesta del Consejo Superior Universitario.*
2. *Que el inciso segundo del Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, en su parte final establece que sus disposiciones deberán ajustarse periódicamente al presupuesto ordinario de la Universidad, en la respectiva Ley de Salarios.*
3. Que el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador en lo relativo a las atribuciones y deberes de la Asamblea General Universitaria en su literal c) establece que es una atribución de la AGU: *“Aprobar el Reglamento General de esta Ley y los demás reglamentos generales y específicos de todas las Facultades y dependencias universitarias, así como sus reformas”.*
4. Que los artículos 48 y 77 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, establecen en lo relativo al Ajuste periódico de las tablas de salarios, que: *“Los valores monetarios de la escala salarial a que se refieren los artículos anteriores, **deberán ser ajustados cada año tomando como parámetro el Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, debiendo incorporarse los cambios resultantes de ese ajuste en el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad”. Además, “todo aumento de sueldos que de manera general se apruebe para todos los empleados públicos por decreto legislativo o ejecutivo, incrementará de manera automática los salarios aprobados para cada nivel escalafonario.*
5. Que se ha tenido a la vista y analizado el estudio y propuesta que desarrolló el Instituto de Investigaciones Económicas (INVE), de la Facultad de Ciencias Económicas, de la UES, en lo

relativo al ajuste de valores de la escala y/o tabla salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al mes de enero de 2013, dando como resultado un **coeficiente del 0.4052 equivalente al 40.52 %** (acumulado desde abril de 2003 a enero de 2013).

6. Que en el análisis de la propuesta del CSU se encuentran variaciones significativas en los **ajustes de las tablas salariales**, ya que ésta solo consideró la variación acumulada del IPC desde abril de 2003 a enero de 2013 y no las variaciones anuales. Además, no consideró los incrementos de salarios por Decretos Ejecutivos o Legislativos, relacionados con los mismos, incumpliendo el inciso segundo del Art. 48 del Reglamento General del Sistema de Escalafón.
7. Que se tuvieron a la vista los Decretos Legislativos N° 934 de fecha 21 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial N°240 Tomo N°369 de fecha 23 de diciembre de 2005; y, el N° 553 de fecha 09 de diciembre de 2003, publicado en el Diario Oficial N°237 Tomo N°389 de fecha 17 de diciembre de 2010. Además, se detectó que estos no fueron considerados en la actualización de las referidas tablas.
8. Que se analizó el Boletín del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a mayo de 2013, publicado por el Ministerio de Economía y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), ambos de la República de El Salvador, en el cual se presenta la variación anual del IPC con series encadenadas, desde 1993 al 2013, con base diciembre de 2009. Mismas que son la base fundamental para los **ajustes de las tablas salariales, desde el año 2003 hasta el año 2012**.
9. Que el Reglamento del Sistema de Escalafón, en lo relativo al desarrollo de Carrera Administrativa, ésta se pierde al completar las tres categorías en una misma clase, ya que al alcanzar la máxima Categoría en una misma Clase escalafonaria, al pasar a la primera Categoría de la siguiente Clase escalafonaria, el monto salarial sería menor; por lo anterior, se presenta una propuesta con el propósito de ordenar los valores monetarios y ordenar el desarrollo de la Carrera Administrativa.

Con base a los considerandos presentados anteriormente, esta Comisión Especial con 4 votos a favor (por unanimidad de los presentes) DICTAMINA: *Que es pertinente que la Asamblea General Universitaria mediante Acuerdo simple ajuste los valores monetarios de las tablas salariales, desde el año 2003 hasta el año 2012*, relacionas en los Artículos 47 y 76 del RGSEUES, según la siguiente propuesta:

- 1.- Ajustes de los valores monetarios relacionados en el artículo 47 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, hasta enero de 2013, así:

CLASE	CATEGORIA	SALARIO \$
PROFESOR UNIVERSITARIO	I	1,892.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	II	2,329.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	III	2,911.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	IV	3,493.00

- 2.- Ajustes de los valores monetarios relacionados en el artículo 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, hasta enero de 2013, así:

CLASE	CATEGORÍA	SALARIO (\$)
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	I	<b>674.00</b>
	II	<b>794.00</b>
	III	<b>906.00</b>
<b>EMPLEADO CALIFICADO</b>	I	<b>906.00</b>
	II	<b>959.00</b>
	III	<b>1,103.00</b>
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>	I	<b>1103.00</b>
	II	<b>1175.00</b>
	III	<b>1,248.00</b>
<b>TÉCNICO</b>	I	<b>1248.00</b>
	II	<b>1325.00</b>
	III	<b>1,413.00</b>
<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO</b>	I	<b>1,892.00</b>
	II	<b>2,111.00</b>
	III	<b>2,329.00</b>

Atentamente,

\* \* \* \* \*

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, dijo que el dictamen viene modificado y agradeció públicamente al Sr. Fiscal General por haber respondido a la petición que se le hizo por escrito con respecto a si se trata de ajuste a las tablas o reforma al Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador. La Br. Carmen María Castro López, en representación del sector estudiantil solicitó tiempo de quince minutos para reunirse y discutir sobre el tema. Junta Directiva concedió el tiempo solicitado. Al reanudarse la sesión, y en vista que ningún asambleísta se manifestó sobre el dictamen, el Lic. Vásquez lo sometió a votación el Dictamen modificado: no se aprobó porque obtuvo 29 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, hizo el llamado a que se les acompañe con el voto. A continuación se entabló una discusión en el sentido que asambleístas del sector docente y profesional no docente hacían llamado para que el sector estudiantil reflexionara y apoyara la propuesta por ser un derecho que no se ha cumplido desde la entrada en vigencia del Reglamento. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, solicitó que se concedan quince minutos para que el sector docente se reúna para dirimir algunas situaciones. Junta Directiva concedió el tiempo solicitado. Al reanudarse la sesión, el Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que se continúe con la votación debido a que el tema ha sido ampliamente discutido. El Br. David Antonio Rafael Pleitez, dijo que no están en contra de la solicitud, solo tienen algunas observaciones, entre ellas, que en la ocasión anterior habían unos montos que estaban al lado izquierdo y otros al lado derecho (valores sugeridos), esos valores se pusieron para que una categoría no quedara ganando menos que la categoría anterior, se preguntan si eso está regulado porque no se puede aprobar algo que no está justificado legalmente; otra observación, es que se requiere la elaboración de los manuales, por lo tanto solicitan un plazo para presentar una propuesta por escrito para dar a conocer el punto de vista del sector estudiantil. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval, aclaró que el sector estudiantil requiere un mecanismo que permita evaluar el desempeño del personal de la Universidad. La Licda. Claudia María Melgar de Zambrana, mencionó que es importante aclarar algunas cosas para que la situación no conlleve a una división de sectores, no es eso lo que se busca; todos están actuando en función pública así lo establece el Art. 3 de la Ley de Ética Gubernamental (le dio lectura), como parte de la función pública, es actuar bajo el Principio de Legalidad, ya se dijo que este ajuste tiene que ver con la legalidad del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, como lo establece su Art. 48, entiende la posición de los estudiantes, pero manuales de la evaluación del desempeño si existen, hay que dejar claro que las evaluaciones que se han estado dando en el caso del sector docente es porque hay un manual de evaluación del desempeño; en el caso del sector administrativo aún no se tiene manual de evaluación y que los Comités de Evaluación que ya están conformados,

están obligados a trabajar en ello. Lo que no se tiene es un manual para la determinación de la carga laboral, que está pendiente de trabajar; pero tampoco es competencia de la AGU elaborar esos manuales, por eso los estudiantes tienen que abocarse a las entidades correspondientes como lo es Consejo Superior Universitario, entonces al negarse a aprobar algo que es de ley se estaría faltando a una norma ética y al Principio de Responsabilidad Art. Art. 4 lit. k) de la Ley de Ética Gubernamental (le dio lectura), no se puede votar por capricho o porque conviene o no, sino basado en la legalidad porque las responsabilidades son individuales; exhortó a que en la votación siguiente se tome en cuenta lo que ha mencionado. A continuación el Lic. Vásquez, sometió a votación el Dictamen modificado: no se aprobó porque obtuvo 33 votos a favor, 0 en contra y 14 abstenciones.

**VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo para autorizar al Br. Milton Vladimir Ayala Rosales para comparecer al Congreso de FEUCA a realizarse del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2013 en República Dominicana.**

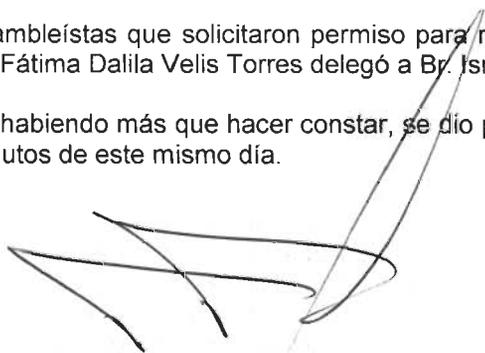
El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz sometió a votación autorizar al Br. Milton Vladimir Ayala Rosales para comparecer al Congreso de FEUCA a realizarse del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2013 en República Dominicana: no se aprobó porque el resultado fue de 18 votos a favor, 0 en contra y 26 abstenciones. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, justificó su voto en abstención debido a que exactamente no ha explicado cual es el papel que va a realizar el estudiante. El Lic. Ovidio Molina Ramos, justificó su voto en abstención debido a que no se tienen atestados. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, dijo que en este momento se le está presentando la nota a la cual dio lectura: suscrita por Maestra Ivette Sánchez (Presidenta de CONREVE) y Lic. Johana González (SAAE-SCUCA) dirigida a Vicerrectores, representantes estudiantiles miembros del Consejo Regional de Vida Estudiantil, CONREVE, convocatoria a la sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil-CONREVE y la VII entrega del Premio a la Excelencia Academia Rubén Darío a celebrarse en la Universidad Autónoma de Santo Domingo del 28 al 30 de agosto del 2013. El plazo para confirmar asistencia es el 16 de agosto de 2013. También dio lectura a la nota enviada al Br. Milton Rosales, Asambleísta, en la que le invitan a participar de la reunión del Consejo de Presidentes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y El Caribe (FEUCA, que se realizará el día martes 27 de agosto de 2013 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo República Dominicana. A continuación se sometió a segunda votación la propuesta: "autorizar al Br. Milton Vladimir Ayala Rosales para comparecer al Congreso de FEUCA a realizarse del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2013 en República Dominicana": no se aprobó porque obtuvo 23 votos a favor, en contra y abstenciones

Finalmente el Lic. Vásquez cerró la sesión.

Asambleísta que solicitó permiso para no asistir a esta sesión: Ing. Emilia Melba Franco Vargas e Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya.

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Edson Wilfredo Reyes Morán (11:00 a.m.) y Br. Fátima Dalila Velis Torres delegó a Br. Ismael Agustini González Martínez (1:30 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos de este mismo día.



**Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz**  
Presidente Provisional




**Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez**  
Secretaria Provisional

Nota: Esta acta fue aprobada el 25 de octubre de 2013, en sesión plenaria N° 21/2013-2015